

RENOVACIÓN

Diputados aprobaron en comisiones un dictamen que modifica alrededor de 400 artículos de la norma. Se discutirá este domingo para publicarlo el lunes.



Tras rendir protesta, los nuevos jueces y magistrados se incorporarán al Poder Judicial de la Ciudad de México.

“

“Vienen y toman protesta 137 jueces y magistrados, cada uno con dos invitados; entonces, tenemos el pleno lleno y va a tener que ser en cinco etapas la toma de protesta de ellos, por grupos”

JESÚS SESMA
Presidente de la Jucopo

“

La toma del Poder Judicial va a ser histórica. Por primera vez habrá jueces y magistrados electos por la gente. Muchos decían que no se iba a poder y si pudimos, si se pudo. La gente salió, la gente votó”

XÓCHITL BRAVO
Coordinadora de Morena

5

INTEGRANTES
del Tribunal de Disciplina Judicial serán los primeros en rendir protesta, luego de los posicionamientos.

34

MAGISTRADOS
(17 mujeres y 17 hombres) y 98 jueces (49 mujeres y 49 hombres) asumirán el cargo.

Llegan 137 magistrados y jueces al PJ en la capital

Este 1 de septiembre arribarán con el voto popular y con nuevas reglas, hoy el pleno del Congreso local discutirá y aprobará las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial



Texto: **OMAR DÍAZ**
—metropoli@eluniversal.com.mx

Este 1 de septiembre se vivirá un momento histórico en el Congreso de la Ciudad de México, pues 137 magistrados y jueces rendirán protesta tras haber ganado, en las urnas, su lugar en el Poder Judicial local.

Llegarán con el voto popular y con nuevas reglas, pues este domingo el pleno del Congreso capitalino discutirá y aprobará las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Para que tengan reglas claras en su nueva encomienda, este domingo el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobará modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este dictamen, aprobado en comisiones el jueves por la noche, modifica alrededor de 400 artículos de la citada norma y será discutido en el pleno este domingo 31 de agosto en un periodo extraordinario de sesiones, pues el objetivo es publicarla el 1 de septiembre, fecha en que jueces y magistrados rinden protesta.

Este dictamen, entre otras cosas, extingue formalmente el Consejo de la Judicatura. En su lugar funcionará un Órgano de Administración Judicial que se integrará por cinco personas que durarán en su encargo seis años improrrogables. Uno de sus integrantes será designado por la Jefatura de Gobierno, otro por el Congreso capitalino, y los tres restantes por el Tribunal Superior de Justicia.

El Órgano de Administración Judicial y el Tribunal Superior de Justicia no podrán ser presididos por la misma persona.

Asimismo, establece que la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se renovará cada tres años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quien alcance mayor votación. Esto arrancará en 2027, una vez que la totalidad de las y los magistrados sean electos por voto popular.

Rafael Guerra convocará al pleno para elegir a la persona que ocupará la presidencia del Tribunal para el periodo del 1 de enero de 2026 al 31 de agosto de 2027, pudiendo ser electa cualquiera de las personas integrantes del pleno. Esta elección deberá ser este mismo año.

El dictamen también establece limitación en las remuneraciones de jueces y magistrados, la cual no será mayor al que tiene la persona titular de la Presidencia de la República, incorporando las salas especializadas y las unidades de gestión.

Se agrega la figura de los facilitadores en los procedimientos judiciales, jueces y magistrados durarán nueve años en su cargo y se precisan las causas de separación y responsabilidad, e incorpora la reelección de jueces y magistrados.

Asimismo, establece requisitos para ser titular de Comunicación Social, adiciona nuevas facultades para la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, obliga que en la integración de la Sala Constitucional se atienda la paridad de género, y que la presidencia de esta sala durará tres años en lugar de uno.

Amplía la competencia del Centro de Justicia Alternativa, determina los requisitos para ser persona facilitadora, mediador, conciliador o árbitro privado, certificación, capacidades y responsabilidades, crea la Dirección General de Gestión Tecnológica; y suprime orgánicamente a la Visitaduría General.

A pesar de la elección popular, esta Ley Orgánica del Poder Judicial preserva el servicio civil de carrera judicial.

Sesión solemne

Para estas tomas de protesta se realizará una sesión solemne que comenzará a las 13:00 horas y se prevé

que termine a las 17:30 horas. Durante este tiempo, habrá honores a la bandera, se entonará el Himno Nacional, un representante del Gobierno capitalino emitirá un mensaje, al igual que el presidente del Poder Judicial local, y posteriormente cada una de las bancadas y las asociaciones parlamentarias emitirán un posicionamiento.

Tras los posicionamientos comenzarán las protestas constitucionales. Los primeros en hacerlo serán los cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial: Jerónimo Alejo Nicolás, Diego Armando Guerrero García, Martha Alejandra Chávez Camarena, Ixchel Sarai Alzaga Alcántara y Nahyeli Ortiz Quintero. Alejo Nicolás presidirá este órgano durante los primeros dos años.

Después, en bloques de 17 personas, será el turno de los magistrados y posteriormente rendirán protesta las y los jueces. El último bloque que tomó protesta estará integrado por 13 jueces.

En total, rendirán protesta 34 magistrados (17 mujeres y 17 hombres): 12 en materia civil, 10 en materia pe-

les, cuatro jueces laborales, dos mixtos penales/tutela de derechos humanos, y uno de justicia para adolescentes.

Luego de las tomas de protesta, la sesión solemne concluirá.

Cada juez y magistrado podrá llevar dos invitados, por lo que el recinto legislativo de Donceles y Allendes lucirá a reventar.

Por la mañana del 1 de septiembre se elegirá a la nueva Mesa Directiva del Congreso capitalino, quien sea elegido por la asamblea como presidente tomará la protesta de ley a las y los 137 nuevos juzgadores.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Congreso capitalino, Jesús Sesma, señaló que la sesión de este 1 de septiembre tendrá una importante afluencia.

“Vienen y toman protesta 137 jueces y magistrados, cada uno con dos invitados; entonces, tenemos el pleno lleno y va a tener que ser en cinco etapas la toma de protesta de ellos, por grupos, y la logística de que vayan y tomen protesta... va-

REFORMAS

Entre los puntos que debatirán los legisladores están:

- **Extinción del Consejo de la Judicatura.** En su lugar funcionará un Órgano de Administración Judicial.
- **La presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX** se renovará cada tres años de manera rotatoria.
- **Límite en las remuneraciones de jueces y magistrados.** No serán mayores a la de persona titular de la Presidencia de la República.

nal, siete familiares, cuatro de justicia para adolescentes y uno de ejecución de sanciones penales.

También rendirán protesta 98 jueces (49 mujeres y 49 hombres): 45 en materia civil, 22 familiares, 13 penales, seis familiares especializados en adopción nacional e internacional, cinco en ejecución de sanciones pena-

mos a ponerles ahí barritas de proteína y todo porque va a ser una locura. Vamos a iniciar a las 8:00 horas y vamos a acabar a las 18:00 horas; entonces, vénganse con mucha tranquilidad”, aseveró.

La coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, resaltó que la sesión solemne del 1 de septiembre será histórica.

“La toma del Poder Judicial va a ser histórica. Por primera vez habrá jueces y magistrados electos por la gente. Muchos decían que no se iba a poder y sí pudimos, sí se pudo, sí lo hicimos. La gente salió, la gente votó y me parece súper importante decir que ese es un logro de todas y de todos, pero principalmente de la gente de la Ciudad que ya estaba cansada y harta de no hallar respuesta a sus demandas”, destacó.

Tras rendir protesta en el cargo, los nuevos jueces y magistrados se incorporarán al Poder Judicial local. El órgano de administración judicial inscribirá a las personas electas al Órgano Judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de 2025. ●